

So del
80

CADIZ 25 DE AGOSTO.

Por acuerdo de la comisión provincial adoptado, en unión de los Sres. Diputados residentes en la capital, en 31 de Julio último, se ha repartido impreso un resumen detallado de todos los débitos y créditos de la Diputación, según arrojan los libros de la Contaduría, en 1.º de dicho mes, incluyendo los gastos e ingresos presupuestados para el corriente ejercicio.

Examinando este documento se ve claramente que las dificultades que embarazan la gestión administrativa de la provincia tienen su origen en los grandes atrasos de los pueblos, como que sin ellos, no solamente estarían cubiertas todas las obligaciones, sino que resultaría un sobrante á favor de la caja provincial, de mucha consideración.

Los débitos á cargo de la Diputación en la fecha citada ascendían á 2.293.815 pesetas 93 céntimos en esta forma:

Por el ejercicio de 1876-77. 1.733.002'50
Por atrasos de años anteriores. 560.813'43

2.293.815'93

Agregado á esta suma el importe de los gastos del presupuesto corriente que son. 2.648.795'69

resulta un total de. Ptas. 4.942.611'62

Véase ahora el haber de la Diputación por los créditos á su favor pendientes de pago.

Por el ejercicio de 1876-77. 1.339.324'86
Por atrasos de años anteriores. 2.296.700'40

3.546.025'26

Importando los ingresos del ejercicio corriente. 2.504.354'65

resulta un total de. Ptas. 6.049.379'91

Tenemos, pues, que el haber de la Diputación ó de la provincia supera al debe en la crecida suma de 1.140.973 pesetas, 18 céntimos, cantidad que, como se hace observar en la circular con que el diputado Sr. D. José Luis Díez remitió á sus compañeros el documento á que nos vamos refiriendo, podría condonarse proporcionalmente á todos los ayuntamientos, salvas las alteraciones que produzca el período de ampliación, si los créditos pendientes de pago se hiciesen efectivos.

No es esto, sin embargo, posible, ni habria razón, dada la crisis por que viene atravesando también la hacienda municipal en casi todos los pueblos de la provincia, para exigir de los ayuntamientos que solventasen en un solo año sus descubiertos.

Se necesitan mucho tiempo, mucha perseverancia, y sobre todo, muy buena administración para ir allegando recursos con que hacer frente poco á poco á las grandes obligaciones que pesan hoy sobre los pueblos, y entre las cuales figuran sus débitos á la Diputación por consumos y por el contrayente provincial.

Solo en este último concepto adeudan los pueblos, sin contar lo que corresponde al ejercicio corriente, las sumas que anotamos á continuación:

Alcalá de los Gazules	76.286'60
Algeciras	29.416'02
Alcalá del Valle	29.767'08
Algar	10.713'12
Algodonales	50.713'20
Arcos	154.882'95
Benaocaz	15.863'21
Bornos	45.253'66
Bosque	4.233'42
Cádiz	684.091'51

Castellar	38.926'51
Conil	34.064'77
Chiclana	15.926'80
Chipiona	32.763'41
Espera	21.094'70
Gastor	5.294'58
Grazalema	12.532'28
Jerez	567'91
Jimena	104.736'95
Línea	4.771'59
Los Barrios	39.874'59
Medina	109.929'09
Olvera	3.544'59
Paterna	24.066'19
Prado del Rey	17.310'46
Puerto Ferrano	17.653'66
Puerto de Santa Maria	16.260'98
Puerto-Real	19.216'07
Rota	20.295'15
Santúcar	6.140'15
San Fernando	33.069'46
San Roque	37.511'94
Setenil	157.298'83
Tarifa	12.337'75
Torre-Alháquime	34.458'40
Trebuja	624'89
Ubrique	95.301'95
Vejer	107.179'86
Villaluenga	18.749'58
Villamartin	
Zahara	

2.131.685'86

Esta suma se divide así:

Por el ejercicio de 1876-77. 468.274'40
Por atrasos de años anteriores. 1.663.411'46

Son los mismos. Ptas. 2.131.685'86

Adeudan además los pueblos por los recargos extraordinarios sobre las especies de consumos lo siguiente:

Por el ejercicio de 1876-77. 821.603'06
Por atrasos de años anteriores. 299.288'94

Pesetas. 1.120.892'00

En concepto de empréstito hay también un crédito contra Cádiz y Puerto-Real por años anteriores al ejercicio de 1876-77, importante 244.000 pesetas.

Estos inmensos descubiertos no pueden saldarse de otro modo que por medio de liquidaciones y convenios especiales con los respectivos ayuntamientos; pero siempre sobre la base de que se pague con puntualidad lo que corresponde al ejercicio corriente que es á saber:

Recargo sobre consumos. 1.250.000
Contingente. 1.050.000

Pesetas. 2.300.000

Que no se aumenten los débitos, que se disminuyan paulatinamente, según lo permitan los recursos de los pueblos, y la administración de la provincia podrá entrar en un período de orden y regularidad á que es preciso llegar cuanto antes para que los servicios públicos estén debidamente atendidos.

Se ha recibido ya la correspondencia de Cuba, traída por el *Guipúzcoa*, y que alcanza al 5 del corriente. Las noticias que hallamos en los periódicos de la Habana no tienen gran interés, pues se reducen á pequeños encuentros con las partidas insignificantes á que está reducida la insurrección.

El general Martínez Campos se hallaba en Puerto-Príncipe despues de haber recorrido una gran parte del departamento Central con solo una escolta de 25 caballos. Hé aquí lo que escribe desde aquel punto, con fecha 29 de Julio, el corresponsal de la prensa de la Habana que acompaña al cuartel general:

«De Santa Cruz á Puerto-Príncipe hemos seguido constantemente el camino donde está tendida la línea telegráfica que une ambos puntos.

Durante el camino he tenido ocasion de afirmarme una vez más en mi opinión de lo mucho y acertadamente que se ha trabajado en este departamento.

Además de las líneas telegráficas y su conservación, y los campamentos levantados donde antes eran tan pocos, en el camino hemos visto un gran número de parejas de soldados de infantería prestando el servicio que en época de paz presta la Guardia civil.

En muchos puntos parábamos sin ver á nadie ni rastro alguno y la presencia de un oficial que salía á dar el parte sin novedad, anunciaba emboscadas hábilmente preparadas que ni nosotros mismos podíamos sospechar.

Una gran parte de las fuerzas de los campamentos salen de día á recorrer sus zonas, y aunque operan en corto número, en caso necesario se prestan auxilio.

En resumen: el departamento Central, tan castigado por la guerra, se halla hoy en un excelente estado, que le hace caminar á pasos agigantados á la obra de pacificación y reconstrucción en que todos estamos empeñados, y á la que cada uno desde su esfera, debe ayudar á los ilustres generales Martínez Campos y Jovellar, dignamente secundados por comandantes generales de tanto valer como el general Cassola.

Tengo entendido que se está trabajando en el proyecto de construcción de una línea férrea de Santa Cruz á esta ciudad.

Al general en jefe solo han acompañado el coronel Sr. Fuentes y su ayudante Sr. Po-ill.

La Mañana supone que los intereses de la deuda se han satisfecho elevando la deuda flotante, y que esta asciende hoy á una cifra aterradora. El colega, en su afán de combatir al gobierno, no advierte sin duda que las inexactitudes á que recurre para hacer efecto dañan al crédito, que es patrimonio de la nación é interesa á todos los partidos enaltecer. Nuestros lectores apreciarán cuanto hay de exagerado en sus apreciaciones, fijándose en los siguientes datos oficiales que publica *La Epoca*:

«El art. 64 de la ley de presupuestos vigente, fija el máximo de la deuda flotante en la cuarta parte del total importe de los gastos, ó sea en 183.600.000 pesetas. El 1.º del actual ascende dicha deuda á 143.452.201, faltando por lo tanto más de 40 millones de pesetas para llegar al límite que la ley señala. La situación no tiene, pues, nada de alarmante ni aterradora, y la alarma que trata de infundir el diario oposicionista carece de todo fundamento.

La óra afirmación del colega no es menos inexacta. El importe de los intereses convenidos de la deuda, que se ha satisfecho en los meses de Enero á Julio, asciende á 70.870.182 pesetas, que con 5.250.000 de siete mensualidades de amortización hace un total de 76.180.182. Hé aquí ahora el movimiento de la deuda flotante en el mismo período

Importaba el 1.º del corriente, según el último estado que publicó la <i>Gaceta</i>	143.452.201
Idem en 1.º de Enero	127.839.755

Aumento en los siete meses. 15.562.446

Para satisfacer con 15 millones de pesetas los intereses y amortizaciones de la deuda, que ascendían á 76, el gobierno habria tenido que repetir el milagro de los panes y los peces, y no está ni pretende estar dotado de tan maravillosas facultades: pero hay además que tener en cuenta otra observación, y es la de que destinándose sumas de bastante importancia al pago de obligaciones que corresponden á ejercicios anteriores y no figuran en el presupuesto, la deuda flotante tiene que aumentar necesariamente en una cantidad igual á la que se abone por aquellos conceptos. Reconociendo así las Cortes, votaron en su última le-

gislativa recursos extraordinarios para extinguir todos los atrasos; pero el gobierno no ha creído oportuno hasta ahora utilizarlos, y ha hecho bien en nuestro concepto. Nada le seria más fácil que extinguir la deuda flotante realizando las emisiones autorizadas; pero su aplazamiento ofrece ventajas indudables, y ya ha influido en beneficio del crédito nacional.»

Un llamamiento que excede los límites de lo ordinario, publica la administración de justicia en la *Gaceta*: es el referente al titulado infante D. Alfonso de Borbon y de Este, el cual es invitado á presentarse en las prisiones militares del castillo de Cuenca para responder de los graves cargos de criminalidad que contra él resultan por los excesos que cometieron las facciones de su mando al penetrar en aquella capital. El edicto á que hace nos referencia es digno de ser conocido íntegramente: dice así:

«ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.—*Jurados militares.*—Cuenca.—D. Toribio Romo y Martínez, teniente coronel, comandante de infantería, fiscal militar de esta plaza y del proceso que se instruye sobre los excesos cometidos por la facción carlista al mando del titulado infante D. Alfonso de Borbon y de Este á la invasión de esta ciudad y pueblos inmediatos, en los días 15 de Julio de 1874 y siguientes.

Usando de la jurisdicción que para estos casos se concede á los oficiales del ejército en el art. 70, tratado 8.º, tit. 5.º de las reales ordenanzas y demás leyes del reino, por el presente primer edicto y pregon llamo, cito y emplazo al mencionado caballero D. Alfonso de Borbon y de Este, contra quien resultan cargos graves de criminalidad en la referida causa, para que se presente en las prisiones del castillo de esta capital en el término de 30 días, á contar desde la fecha, á fin de dar sus descargos y procurar su defensa; y de no comparecer en el expresado plazo le parará el perjuicio que haya lugar, hasta verse y fallarse por el consejo de guerra en rebeldía.

Cuenca 12 de Agosto de 1877.—Toribio Romo.»

Como la administración se ha reservado el derecho de distribuir las cédulas personales á las clases que dependen del Tesoro, ó sea á las activas y pasivas del Estado, para evitar el 2 por 100 de cobranza que se da á los Ayuntamientos por el reparto á domicilio de las cédulas correspondientes á los demás ciudadanos, la *Gaceta* fija las reglas para extender las relaciones nominales y para descontar el importe de las cédulas de los primeros haberes que devenguen los funcionarios activos ó pasivos, en la forma siguiente:

«Excmo. señor: S. M. el rey (Q. D. G.), tomando en consideración la conveniencia y oportunidad de que desde luego se efectúe la distribución de cédulas personales á las clases que perciben haberes del Estado, para que puedan ser baja en los padrones especiales formados por los Ayuntamientos antes de que estos comiencen el reparto á sus respectivos vecindarios; y enterado de que ha dado principio la remesa á provincias de dichos documentos y de que el 1.º de Setiembre próximo habrá existencias suficientes á estos fines en todas las capitales, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer:

- 1.º Que sin la menor demora se proceda por los funcionarios á quienes se refieren las disposiciones de los artículos 38 y 39 de la instrucción vigente, á formar las relaciones prevenidas para llevar á efecto la distribución de cédulas á cuantos perciben haberes del Estado, cargos de jurisdicción y premios.
- 2.º Que el importe de estas cédulas

goleta española. Secuente de los primeros haberes que satisfaga ó premios que se abonen á los interesados á contar desde el día 1.º de Setiembre inmediato, ingresándose durante este mes el importe de las cédulas en la forma prevenida.

Y 3.º Que las administraciones económicas faciliten las cédulas personales que por dichos jefes se les reclamen, en equivalencia del ingreso que justifiquen. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de Agosto de 1877.—Orovio.—Señor director general de impuestos.

El ministerio de Agricultura y de Comercio de Francia ha publicado en el *Journal Officiel* el siguiente documento:

«Venezuela.—Vinos de Burdeos: restablecimiento provisional del derecho de importación.

A tenor de la ley aduanera vigente en Venezuela, los vinos tintos de Burdeos, tanto en barriles como en botellas importados por mar, yendo directamente de Burdeos á Venezuela, estaban exentos de todo derecho de entrada.

Un decreto presidencial fechado el 2 de Julio último y ejecutorio á los 45 días despues de su publicación, acaba de suspender esta franquicia y restablecer para dichos vinos, hasta que el Congreso nacional en su próxima sesión haya tomado una decisión en esta materia, el régimen aplicable á los vinos de otras procedencias.

Vinos en pipas, el kil. 25 cents.
Id. en botellas, id. 75 id.»

El decreto mencionado viene á hacer justicia, como le califica *El Popular*, á las reclamaciones que hacia tiempo elevaba la prensa española á los poderes públicos á fin de que recabara del gobierno venezolano esta medida reparadora. Nuestros vinos, pues, entrarán de nuevo en Venezuela como antes, libres de la competencia exorbitante que sobre ellos pesaba, merced á esas desigualdades.

El Popular considera un deber del gobierno consolidar y hacer cada vez mas intimas nuestras relaciones con Venezuela, así como con las repúblicas del Perú, de Chile, el Ecuador y otros Estados, cuya buena armonia es conveniente para los mútuos intereses de España y la América española. *La Epoca* dice á esto que el gobierno procura estrechar y fomentar las relaciones internacionales.

La prensa de París adicta á la política del general Mac-Mahon dice que la acogida que las poblaciones de Normandía dispensan al actual presidente de la república, da á su gobierno una fuerza que no pueden en modo alguno contrarrestar las oposiciones.

Cuantas personas llegan á París despues de haber estado en Normandía, refieren las numerosas recepciones de funcionarios, de industriales, de propietarios y negociantes, así como las ovaciones que el pueblo en masa le ha tributado en calles y plazas.

En todas partes el mariscal ha sido aclamado y saludado con respeto y entusiasmo.

Los pueblos le reconocen como verdadero representante de la autoridad suprema, como el jefe visible y personal del Estado, y como el único depositario del poder.

El *Imparcial* publica el siguiente telegrama de su corresponsal en el teatro de la guerra:

«Bucharest 21 (á la una y 40 de la mañana).—Recibido en Madrid á la una y 5, y comunicado á las dos y 45.

Los rusos se disponen á tomar la ofensiva, en número de 260.000.

El general Strukoff mandará una columna volante de caballería.

Los monitores turcos y las fortificaciones de Silistria hostilizan á Kalarsí.»

Por el gobierno de la provincia se publica en el *Boletín Oficial* la siguiente circular:

«En vista de las diferentes reclama-

ciones que se dirigen á este gobierno solicitando licencia de uso de armas gráti-s, sin que las disposiciones legales me-au oricen para concederlas, si no en los casos que taxativamente marca el Real decreto de 10 de Agosto de 1876 y la Circular del Ministerio de la Gobernación de 24 de Noviembre del propio año, y atemperándome en un todo á la disposiciones vigentes y á recientes comunicaciones del indicado Centro, he acordado lo siguiente

1.º Quedan anuladas todas las licencias de armas de caza y pezca que se hallen fuera del espíritu y letra del Decreto y Circular que se citan y que se hayan concedido gráti-s, á cuyo fin los sujetos en cuyo poder se hallen las autorizaciones, deberán entregarlas á los Alcaldes respectivos, y éstos á su vez remitirlas á este Gobierno acompañadas de la oportuna comunicación.

2.º Para los efectos del art. 9.º que dispone que los Gobernadores civiles podrán conceder á los funcionarios activos de la Administración del Estado, de la provincia ó del Municipio, autorizaciones para usar toda clase de armas cuando hubiesen de guardar y conducir caudales, ó cuando el servicio lo reclame, solo se considerarán como tales funcionarios á los que prestan sus servicios en despoblado, como Ingenieros de caminos, montes y minas, peones camineros, Celadores de telégrafos, guardas de ferro-carriles, montes y canales y otros análogos; disfrutando de igual beneficio los Alcaldes de barrio y pedáneos, Diputados rurales, Recaudadores del Banco de España y guardas juramentados de propiedad particular; entendiéndose únicamente autorizados para los actos de sus respectivos servicios, no durando esas concesiones mas que por el tiempo que el servicio dure.

3.º Se concederá tambien autorización gratis para asar armas á los propietarios que vivan en fincas comprendidas en la ley de 3 de Junio de 1868 sobre el fomento de la Agricultura y de la población rural, como igualmente á los administradores y mayordomos, mayorales, capataces y demás personas de la finca que, á juicio del propietario y de la autoridad de la población más próxima, inspirasen completa confianza, segun lo dispuesto en el art. 5.º de la ley citada y la disposición 3.ª de la circular del ministerio de la Gobernación de 24 de Noviembre de 1876.

4.º Desde esta fecha se considerará como de ningun valor toda autorización gratis que se haya concedido, pudiendo acudir á este Gobierno de provincia los que se crean con derecho á obtenerlas nuevamente por medio de la oportuna solicitud, que vendrá precisamente acompañada de la cédula personal.

5.º Encargo muy especialmente á las Autoridades locales, Guardia civil y Cuerpo de Orden público el exacto cumplimiento de estas disposiciones, así como del Bando fecha 5 de Junio último y circulares sucesivas.

Cádiz 23 de Agosto de 1877.—El gobernador, *Mariano Castillo*.

Correo de anoche.

MADRID 23.

Anoche se dijo, no sabemos con qué fundamento, que es probable que S. M. el rey y su augusto tío y primas regresen muy pronto á Madrid con el fin de evitar el contagio del sarampion que padece la princesa de Asturias, quedando S. A. la infanta doña Luisa María Fernanda al cuidado de su augusta sobrina, de cuyo lado no se separa desde que cayó enferma.

Tambien se dijo que en el consejo de S. M. se trató de este asunto.

—Los ministros que salieron para la Granja con objeto de asistir al consejo presidido por S. M. el rey han regresado esta mañana á Madrid.

—Esta tarde recibimos el siguiente telegrama:

«San Ildefonso, 23.—S. A. R. la princesa de Asturias continúa en un estado relativamente satisfactorio. La noche la ha pasado perfectamente.

—Dice anoche un periódico:

«Con referencia á noticias adquiridas en la Granja, decíase hoy en cierto círculo político que se ha fijado ya la fecha del 23 de Enero del año próximo para la realización de un fausto suceso, del cual hace tiempo que viene ocupándose la prensa.

Como consecuencia de la anterior noticia, se indica que las cortes se reunirán el día 10 del espresado mes de Enero, á fin de poner previamente en su conocimiento aquella decisión.»

Podrá acertar por casualidad el co-

lega, pero creemos que no se pueden fijar fechas exactas con tanta anticipación.

—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Cánovas del Castillo ha telegrafado pidiendo que se le comuniquen noticias diariamente del estado de la salud de la princesa de Asturias.

—Por el ministerio de la Gobernación se ha redactado una circular acerca de asuntos de orden público, dirigida á los gobernadores y demás autoridades.

—SS. MM. los emperadores del Brasil, han salido esta mañana á las seis para Portugal, habiéndoles despedido en la estación las autoridades de Madrid.

—Del 2 al 4 del próximo Setiembre regresará á esta corte el presidente del Consejo de ministros D. Antonio Cánovas del Castillo.

—Ha llegado á esta corte el general Daban.

—Anteayer debió salir del puerto de Vigo, para Inglaterra, la escuadra inglesa.

Bucharest 22 (noche).—El ejército de Osman-bajá, rodeado por los rusos, está en una situación muy crítica.

Es inminente un encuentro.

El general turco Soliman bajá ha atacado á los rusos en el desfiladero de Shipka, pero ha sido rechazado con grandes pérdidas.

Los rusos conservan sus posiciones.

Viena 22. La escuadra alemana ha salido con dirección á Salónica con motivo de haber dado libertad la Puerta á los complicados en la muerte de los cónsules extranjeros.

Viena 22.—Despachos del cuartel general ruso confirman el ataque de Schipka por Soliman-bajá, con 10 batallones. El combate dura aun.

Otros telegramas señalan el ataque simultáneo de Selvi por Osman bajá cuyo resultado se ignora.

Paris 22.—En la última batalla que ha tenido lugar en Asia los turcos usaron proyectiles explosibles. Se hacen las correspondientes averiguaciones oficiales para denunciar el hecho á las potencias.

Paris. 22 (noche).—El mariscal Mac Mahon saldrá el 7 del próximo Setiembre para Burdeos.

Ultimas noticias.

Madrid 23 de Agosto.

La Princesa de Asturias gran mejoría.

Los emperadores del Brasil marcharon á Lisboa.

Los rusos victoriosos en Shiptia.

Emprendiose el movimiento de avance.

Se espera una gran batalla.

Cambios: Paris, 4'98. Londres, 47'90. 3 p. S. 12'10. Bonos, 60'00.

FABRA.

Madrid 24 de Agosto.

La princesa de Asturias adelanta en su curación.

Los turcos gran victoria en Djeunna.

Gran insurrección en Creta.

El combate de Chipta dura todavia, grandes pérdidas en ambos ejércitos.

Cambios: Paris 4'98.—Londres, 47,90.—3 p. S., 12'10.—Bonos, 66'00.

FABRA.

Gacetas.

Las capturas verificadas por los dependientes de la Alcaldía de esta ciudad en el mes de Junio fueron 514 en esta forma: Por apadreo 1. Por escándalo 72. Por embriaguez 14. Por hurto 5. Por heridas 4. Por lesiones 7. Por mendigos 21. Por quimeras 11. De orden de la autoridad 10. n. documentados 12.

Por real orden de 7 de este mes que inserta el *Boletín Oficial*, ha sido desestimada la solicitud de los propietarios de salinas de la esta provincia para que se les eliminase del repartimiento para la exacción del impuesto sobre la producción ordinaria de la sal, con destino al consumo de la Península é islas adyacentes, por no poder determinar cual sea esta, y que en equivalencia se les impusiese un tanto por cada quintal métrico vendido.

Habiendo regresado de su viaje á Madrid, ha vuelto á tomar parte en las tareas periodísticas de *El Defensor de Cádiz* el Sr. D. Pedro Ganales.

La Comisión permanente de esta Diputación provincial ha informado favorablemente sobre la instalación de un convento de menores en la inmediata ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

Los periódicos de Nueva-York se ocupan

con preferencia en examinar la causa de la persistente baja que ha sufrido el azúcar en el mercado de la Habana.

El temor que se ha apoderado de los tenedores, reconoce por causa haber sido mayor la importación y menor el consumo en el mes de Julio último que en el de 1876; pero la principal é incontestable consideración que exponen los diarios newyorkinos en contra de ese páni-co, es que solamente para surtir á los Estados-Unidos de azúcar en los cinco meses que restan del año, tendrán que importar los comerciantes de Cuba 126.000 toneladas más sobre las existencias que hoy tienen.

El día 4 del actual continuaba cotizándose el oro español en la Habana á 138 1/4 premio.

Probablemente en el mes de Setiembre próximo dará principio la impresión de la estadística general del registro de la propiedad en España.

Hasta mediados del mes de Noviembre no saldrá de las aguas de Oriente para Filipinas la corbeta *Doña María de Molina*.

Ha fondeado en Vigo el vapor francés *Gironde*, que se dirige á la América del Sur, con la correspondencia de España para Riojaneiro y Buenos-Aires.

Es ya cosa acordada que la escuadra de instrucción se disuelva cuando llegue á Cartagena. Así lo dice el *Diario del Ferrol*.

Ha pasado á tercera situación la goleta *Concordia*.

El emperador del Brasil D. Pedro II de Alcántara, que acaba de llegar á Madrid, nació el 2 de Diciembre de 1825; subió al trono por abdicación de su padre D. Pedro I, en 7 de Abril de 1831; fué declarado mayor de edad en 23 de Julio de 1840; coronado en 18 de Julio de 1841; casado el 30 de Mayo de 1843 con doña Teresa Cristina de Borbon, tercera emperatriz del Brasil, hija del rey de las Dos Sicilias, Francisco I.

S. M. la Reina madre ha telegrafado á la intendencia de palacio, para que se le dé cuenta dos veces al día del estado de la salud de la Princesa de Asturias, mientras se encuentre aquejada de la enfermedad que hoy padece.

Se lee en *El Eco de Cartagena*:

«Pasado mañana saldrá de esta ciudad para la de San Fernando la fuerza de Infantería de Marina destinada al batallón provincial, mandado crear para operaciones en Cuba. El batallón lo manda nuestro paisano el distinguido coronel teniente coronel D. Félix Angosto, de segundo jefe D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, tambien paisano nuestro.

Entre los oficiales marchan los Sres Mellot, Moreno, Serra y Plaza.»

Desde el Miércoles se encuentra en Sevilla el Sr. D. Martin Belda, marques de Cabra.

Tambien se encuentra en Sevilla el señor marqués de Sepúlveda, inspector general de los bienes del Real Patrimonio.

La corrida de toros de Antequera del día 21 fué bastante desgraciada. No queriendo el público tolerar por mas tiempo el sarcasmo de que todos los bichos corrieran huyendo de los diestros una y otra vez, al lidiarse el tercero se arrojaron á la plaza multitud de efectos, entre los que cayeron no pocas tablas arrancadas en vallas y tendidos, continuando así la fiesta hasta finalizar.

El 16 del mes proximo tendrá lugar en la plaza de Málaga una corrida de toros extraordinaria, en la que se lidiarán seis reses de don Anastasio Martin, de Coria del Rio, que serán estoqueadas por Rafael Molina, Lagartijo y José de Lara, Chicorro.

El señor Mario sigue en Roma desempeñando el cargo de director de los museos de música, que hace años le fué conferido. Queda pues, desmentida la noticia de que el famoso artista iba á ser apuntador en el teatro de San-Petersburgo.

Segun los diarios italianos, está escriturado para el teatro Real de Madrid el tenor Torresi, en lugar de Tamberlick.

Se asegura que el célebre compositor Gounod está escribiendo una ópera sobre el asunto del drama de Calderon *E. alcalde de Zalamea*.

El célebre andarín americano Edwar Weston acaba de ganar una nueva apuesta en Newcastle Upon-Tyne.

Ha recorrido en una pista circular 400 millas, en cinco días.

A ciertos intervalos, andando siempre, tomaba té frío ó caldo.

No ha dormido más que tres horas por la noche, y al final de esta larga carrera, para demostrar que no estaba agobiado por la fatiga, anduvo un cuarto de milla hácia atrás y tocando un cornetín de piston.

El número de *La Moda Elegante*, correspondiente al día 22 de Agosto, contiene lo siguiente:

- 1 y 2. Traje de paseo.—3. Lambrequin para cortinas y portières.—4. Sombrero para niñas de 4 á 6 años.—5. Sombrero para niñas de 2 á 4 años.—6 y 7. Dos entredoses para adornos de ropa blanca.—8. Porta-monedas.—9. Entredos de miñardis y crochet.—10. Entredos al crochet.—11. Delantal de nausuk.—12. Delantal de percal.—13 á 15. Traje bordado.—16. Traje de lanilla.—17. Vestido para niñas de 11 á 13 años.—18. Traje para niños de 8 á 10 años.—19. Traje para niños de 7 á 9 años.—20. Vestido para niñas de 10 á 12 años.—21 y 22. Paletó de otoño.—23 y 24. Paletó de *armure*.—25. Traje de campo.—26 y 27. Traje de mañana.—28. Vestido de fular y gasa listada.—29. Vestido de batista.—30. Vestido de faya y muselina.—31. Traje para niños de 7 á 9 años.—32. Delantal para niñas de 5 á 7 años.

Explicacion de los grabados.—Pobre Lucila, novela escrita en inglés por Wilkie Collins, y traducida expresamente para *La Moda Elegante* por D. Maria del Pilar Simón (conclusion).—En la torre chillan!, por D. Alfredo Branas.—Dolora, por D. Cayetano de Alvear.—Correspondencia parisiense, por X. X.—Explicacion del figurin iluminado.—Anuncios.

Se admiten suscripciones en Cádiz en la Agencia establecida por la empresa á cargo de D. Servando Rodriguez, plaza de la Constitucion.

THE ROYAL INSURANCE COMPANY.

Esta compañía, una de las más acreditadas de Europa y América, verifica toda clase de seguros contra incendios y sobre la vida á tipos proporcionados á la entidad de los riesgos. Agente en esta ciudad, D. Horacio Alcon, Cruz de Madera, núm. 24. (619)-s

Avi-o interesante.

El representante de las casas de préstamos calle de la Torre, núm. 17 y Aonso el Sábido, antes Peñota, núm. 6, avisa á las personas que tengan efectos de cualquier clase empeñados en dichas casas, que habiendo vencido con exceso el plazo de los existentes en el primer establecimiento, seña adós con los números de órden 10.747 al 12.038, ambos inclusivos, correspondientes á la segunda quincena de Junio, todo el mes de Julio y Agosto y primer medio mes de Setiembre de 1876, como tambien el de los efectos empeñados en el segundo durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre del espresado año, que comprenden los números 2.049 al 3.196 inclusivos uno y otro, se procederá á su venta en pública subasta el 15 de Setiembre próximo, si sus dueños no los redimen ó reanven.

Se venderán tambien en la propia forma las ropas, géneros y demás efectos de lana que hayan cumplido los ocho meses porque fueron empeñados.

El acto de la subasta tendrá lugar á las 8 de la noche en la indicada casa calle de la Torre, núm. 17.

Cádiz 15 de Agosto de 1877. (655)-10s

Desde que cruzó por primera vez el intrépido Colon las inmensidades del Océano, se cuentan por millares los navegantes que han perecido de la terrible enfermedad del escorbuto. Mil medios ha inventado la Ciencia para precaver tan funestos y frecuentes accidentes; sin embargo, ninguno ha podido hasta el dia prestar las garantías necesarias para combatir tan terrible enfermedad.

El *Sabon Raspail á base de resina de alcanfor* es el unico que le combate; basta jabonarse todos los dias la boca, para conservar y precaver á las encías de flemones, postemas, caries y en general todas las enfermedades.



SESTO ANIVERSARIO del fallecimiento de LA SEÑORA

D.ª Salvadora Murphy y Marti de Terry,

(Q. S. G. G.)

El turno de Jubileo Circular que tendrá lugar los dias 23, 24 y 25 del corriente, en el convento de RR. MM. Concepcionistas Descalzas; y las misas rezadas que se celebran á las doce de los expresados dias, en dicho convento, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolada familia suplica á sus amigos y demas fieles la asistencia á estos piadosos actos, y que se sirvan encomendarla á Dios.

INDULGENCIAS.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid, y el Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz, tienen concedidos cien dias el primero y cuarenta el segundo, á los que ofrecieren la Sagrada Comunión u oyeren el Santo Sacrificio de la misa por el alma de esta difunta.

Ademas, el referido Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder cuarenta dias, á los que devotamente rezaren el citado Jubileo por el alma de dicha difunta, á quien son aplicables tambien estas indulgencias. (677)-



El Sábado 25 del corriente, á las diez y media de la mañana, se celebrarán honras fúnebres en la parroquia de San Antonio por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

D. José de la Portilla y Ordoñez,

que falleció en la Habana el 18 del corriente.

E. P. D.

Su desconsolada familia suplica á las personas de sus relaciones, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir á este religioso acto, á cuyo favor quedará agradecida.

El duelo se recibe y despide en la capilla de Ntra. Sra. del Patrocinio.

No se reparten esquelas de convite.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar dicho dia el Santo Sacrificio de la Misa en la espresada parroquia por el fin indicado, recibirán el estipendio de veinte reales. (682)-3



Hoy Sábado 25 del actual, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

Doña Manuela Lopez Huarez.

Viuda de Domínguez.

(Q. S. G. G.)

Sus hijo, hija política, nietos, sobrinos, sobrinos políticos, director espiritual, demas parientes y afectos;

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Libertad, 15. (687)

Compañía de abastecimiento de aguas á Cádiz.

Desde el dia 1.º de Agosto esta compañía está dispuesta á modificar sus condiciones para el abastecimiento de aguas á las casas de vecindad, y de dar agua por un grifo colocado en el patio ó entraña de la casa, á un precio fijo según el número de personas que habiten la finca ó según sus condiciones.

La toma del agua en la tubería principal como tambien la colocacion de la tubería, grifo, etc., se verificará por la compañía y de su cuenta, quedando la instalacion propiedad de la misma compañía, la que dispondrá de ella el dia en que cese el suministro.

Para mas informes acúdase á las oficinas de la Compañía, calle de Santo Cristo, núm. 4. (503)

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc., del Dr. Ch. Alberti de Paris.—Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios de *Vino de Zarsaparrilla y Bolos de Armenia*

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 21 DE AGOSTO DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefa de dia: el señor coronel de Artillería D. Nicolás Arespachaga y Vial.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva de León, segundo capitán.—Vigilancia por la plaza: primera y segunda zona, Reserva de León, tercera, Reserva de Algeciras, y cuarta, Artillería.

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADEZ.

Tasas cortadas en la casa de Matanzas el dia 24 de Agosto de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	á 1'00	Ptas. Ctos.
0 toros..... de	á	
1 bueyes..... de	á 1'15	
9 vacas..... de 1'18	á 1'44	
3 novillos..... de 1'35	á 1'44	
7 utrerros..... de 1'41	á 1'44	
5 erasies..... de	á 1'14	
2 anojos..... de 1'38	á 1'44	
7 terneras..... de 1'62	á 1'68	
0 cerdos..... de	á	

31 reses vacunas con peso de kilos, 1.089
0 cerdos id. id. 0
1 carneros id. id. 24

Suma total de kilos..... 4.113

Cadáveres sepultados hoy dia 24.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	3
Niñas.....	3

Total..... 7

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 23.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	1.423'38
id. id. de Tierra.....	1.243'76
id. id. de Sevilla.....	249'56
id. de la Aguada.....	0'
Total.....	3.087'70

En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de santa Cruz de esta plaza, dictada ante mí, en autos ejecutivos se anuncia la subasta de lo siguiente:

Una manzana de almacenes y casa para uso de habitacion, en extramuros de esta ciudad, y sitio llamado Puntales, señalado con el número 12, por la cantidad de 9.000 pesetas.

Otra manzana distinguida con el núm. 6, en el mismo barrio de Puntales, e. 40.250 pesetas.

Otro a macen situado en dicho barrio, señalado con la letra G, por la cantidad de 4.050 pesetas.

Y finalmente, una casa y tierras anejas á la misma, señalado con el núm. 160, entre las dos Aguadas, en 2.050 pesetas.

El acto deberá tener lugar á las doce de mañana del 3 de Setiembre próximo en el despacho de juzgado, calle San Francisco, número 26, bajo el pliego de condiciones que existe de manifiesto en mi escribanía, calle Amargura, núm. 28. Se admiten posturas que cubran las dos terceras partes de las cantidades indicadas y para dirigir proposicion á todas las fincas, deberá consignarse previamente en la mesa del juzgado, ó consignarse en la sucursal del Banco de España en esta ciudad, 2.000 pesetas ó 500 por cada una de ellas.

Cádiz 14 de Agosto de 1877.—Francisco P. Roldan. (684)

Dispuesto por real órden de 9 del actual, se dote al nuevo batallon de Infantería de Marina que ha de pasar á la Isla de Cuba, de un maestro armero, que reuna los requisitos necesarios, se hace público por medio del presente, á fin de que el que desee obtener dicha plaza, se presente el dia treinta de este mes en el despacho del señor coronel jefe del primer regimiento del indicado cuerpo, sito en los pabellones del cuartel de San Carlos, con objeto de proceder en el local que se designe, al exámen á que han de someterse en lo concerniente al oficio de armero cuantos pretendan la plaza que se adjudicará en igualdad de circunstancias al que haya prestado servicios en alguno de los talleres de los arsenales.

Las condiciones con que ha de ingresar se hallan todos los dias de manifiesto en el referido despacho.

San Fernando 21 de Agosto 1877.—P. O., El alférez, Victor Sainz. (678)-

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Luis, rey de Francia y San Ginés de Arlés.

MAÑANA.—El Sagrado Corazon de Maria y San Selerino.

JUBILEO.—En la iglesia las Pescalzas.

MAÑANA.—En la iglesia de San Agustin.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

La Asociacion de Señoras Teresianas celebrará un solemne triduo en honor de la transberberacion de su ilustre titular en la iglesia de nuestra Señora del Cámen, dando principio el dia 25 del presente á las cinco y media de la tarde, siendo el orador el presbítero don Francisco de A. Medina.

El dia 27 á las diez y media será la funcion principal, siendo el orador el Sr. Dr. D. Fernando Hñe, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Nuestro Ilmo. Prelado concede cuarenta dias de indulgencia á los que asistieren á tan religioso acto.

El Lunes 27 á las nueve de la mañana se principiará la novena al Máximo Doctor, Obispo y Fundador San Agustin en la iglesia de su advocacion.

En el mismo dia á las cinco y media de la tarde se cantarán Vísperas solemnes, y el 28, dia de su festividad, habrá funcion solemne á las diez y media, en la que será el orador el Licenciado Sr. D. Benito Elejalde, presbítero.

El Domingo infraoctavo, en que celebra la iglesia la festividad de Nuestra Señora de Consolacion ó Correa, habrá tambien á la misma hora funcion solemne, siendo el orador el mismo Sr. de Elejalde.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AVER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	16 1/2	29.95	SE	Clara.
12 dia.	24 1/2	29.95	SO	Id.
7 tarde.	21	29.95	SE.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 5 y 25.

Se pone á las 6 y 38

Sale la luna á las 7 y 17 tarde.

Se pone á las 6 y 45 noche

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 48 de la madrugada.

Primera baja á las 9 y 55 de la mañana.

Segunda alta á las 3 y 2 de la tarde.

Segunda baja á las 9 y 9 de la noche.

Parte mercantil.

CAMBIO 24 DE AGOSTO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 48'70.
Paris.....	á 8 d. v. 5'06.
Madrid.....	id. 138 daño.
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. par.
Málaga.....	id. 1/4 daño.
Valencia.....	id. 1/4 daño.
Alicante.....	id. 3/8 á 1/2 daño.
Santander.....	id. par.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 1/2 daño

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 24. Barca italiana listinto, cap. E. Massone, de Génova en 25 dias con mármoles á D. Luis Otero.

Vapor español Andalucía, cap. D. Vicente Ortuño, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Barambio, cap. D. José R. Canal, de Málaga en 12 hs. con carga general á los Sres. Balaguer y C.ª

Barca rusa Rosa, cap. C. F. Gustafsson, de Holmgfors en 48 dias con maderas á D. Carlos H. Younger.

Vapor español Numancia, cap. D. Francisco Jaen, de Sevilla en 7 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Alegria, cap. D. Rafael Cantillana, de Gibraltar y Algeciras en 7 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Barca italiana Nostro Padre, cap. C. Perro ni, de Génova en 20 dias en astre á D. Luis Otero.

SALIDOS.

Dia 24. Vapor español James Haynos, capitán D. José Pereztevar, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Guadiana, cap. D. Enrique David, con carga general para Algeciras hasta Marsella

Vapor español Iruac-Bat, cap. D. Antonio de Arana, con id. para Barcelona y Manía.

Vapor español Luchana, cap. D. Domingo Zarcadegui, con id. para Huelva.

Barca italiana Giovane Carlo, cap. F. Dodero, con sal para Rio de la Plata.

Vapor español Pites, cap. D. A. Piñoles, con carga general para Sevilla.

Goleta de recreo inglesa Cruiser, cap. Mr. Egjicaton, para la mar.

Vapor español Andalucía, cap. D. Vicente Ortuño, con carga general para Sevilla.

Vapor español Barambio, cap. D. José R. Canal, con carga general para Vigo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERACRUZ.

Se despachará con prontitud el bergantín goleta es:añol

LOLA.

capitán Moreno. Puede admitirse alguna carga á flete y pasajeros. Comsignatarios. Baluarte 12. (543)-s Sres. Morales Borrero y C.ª

PARA NUEVA YORK directamente.

La acreditada fragata italiana SUEZ, su capitán L. Umani, está lista á recibir carga para dicho puerto, para salir á la mayor brevedad. Consignatario, San Fernando, núm. 3, (622) D. Carlos Harrison Younger.

PARA MANILA.

Saldrá de este puerto á la mayor brevedad la baeca española

VICENTA,

su capitán don Fernando Villabaso. Admite carga y pasajeros. Para mas informes dirigirse á la plaza de las Cuatro Torres, número, 5, (672) D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA VERACRUZ.

Saldrá á mediados de Setiembre la corbeta francesa

AFRICAIN,

admitiendo carga á flete. Acúfase, casa calle Baluarte, 14, (636)-7s Federico Rudolph

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salir de Cádiz

Table with columns for date and time of departure. Includes entries for 'DIA 25' and 'DIA 26' with specific times like '10 30 de la mañana' and '11 30 de la mañana'.

PARA LIVERPOOL.

El vapor MORITIN, saldrá del 2 al 4 de Setiembre. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35. (685)-6s D. José Esteban Gomez.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán Don José Nuchera, saldrá el Viernes 31 de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MALAGA,

Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona.

El vapor español TAJO, su capitán D. Gerónimo Roig, saldrá el Sábado 25 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, (679) Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá para dichos puntos el Miércoles 29 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana, números 14 y 15, (680)- D. Ricardo de Sobrino.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA,

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 28 del corriente á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés IRENE, saldrá hacia el 10 de Setiembre.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. Consignatario, plaza de Mina, núm. 9, (675)-17 D. César Lovental y C.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitán don Francisco Jaen, saldrá el Domingo 26 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Madres de familia,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

Virtudes higiénicas y medicinales del JABON RASPAIL á base de Resina de Alcanfor.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales. Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas. Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel. Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones. Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, á causa de sus propiedades estimulantes. Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto. Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis mas delicado. Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro. Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginosa que no produce ningun otro jabon de tocador. Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

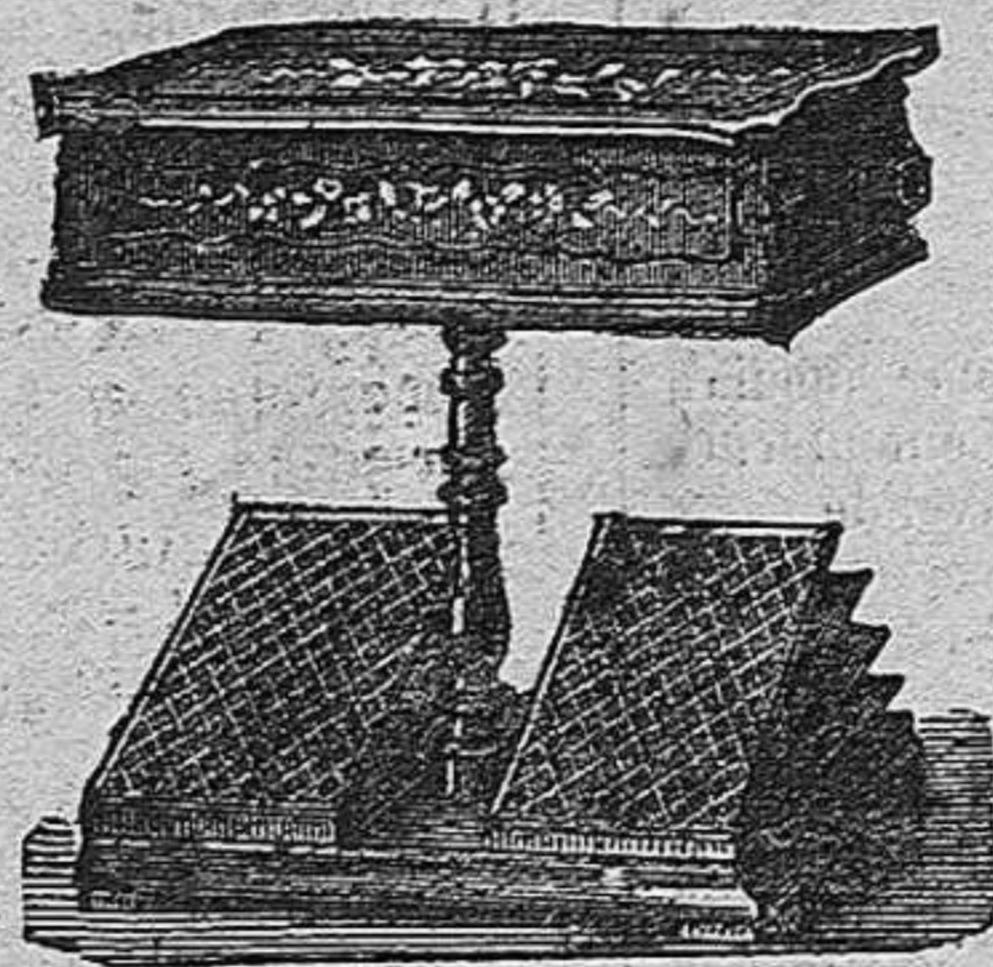
Ch. F. Pietschmann et Fils.

FABRICA DE VAPOR PARA ARMÓNICOS.

BERLIN.

Brunnenstrasse, núm. 28.

Gran novedad.



Gran novedad.

SÉRAPHON

recientemente inventado. Instrumento de música para salones, privilegiado por todas las naciones. Este instrumento produce sonidos armoniosos parecidos á los del órgano. Aprende á manejarlo en una hora, sirviéndose nada mas que de un boton. Precios: desde 37 frs. 50 cénts. hasta 250 frs. Recomendamos al mismo tiempo nuestras especialidades de Armonicas, órganos llamados de Barbarie, Birimboos y todos los instrumentos análogos.

Aviso á los Sres. Vinateros.

Ha llegado la nueva remesa de las máquinas hidráulicas para fijar las cápsulas á las botellas.

Litografía Alemana, Murguía, 23, Cádiz.

(660)-2

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York con escala en Cádiz.

Table listing destinations and ship names: Alcadra, Alexandria, Angha, Assyria, Australia, Bolivia, Britannia, Caledonia, California, Castalia, Columbia, Despatch, Dorian, Europa, Elysa, Ethiopia, India, Iova, Italia, Napole, Olympia, Roma, Scandinavio, Scotia, Sidenian, Trinacri, Tyrian, Trojan, Utop, Valetta, Venecia, Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúfase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rosy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.º Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, (620) Harrison Younger y C.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá el Domingo 26 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez

PARA GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco SKANDINAVIEN, saldrá hacia Copenhague y Estocolmo, el día 20 de Setiembre. Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien á flete corrido para Stettin, Riga y Helsingfors.

Lo despachan, plaza de Mina, 9, (626) 20 César Lovental y comp.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ITALICA, su capitán don Antonio Ansotegui, saldrá el Sábado 25 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28, (669)- José de la Viesca.

PARA ALGECIRAS, Málaga y Gibraltar.

El vapor español ALEGRÍA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 26 de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número. 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ANUNCIOS.

Nuevas publicaciones.

La Manola de Lavapiés, por el vizconde de San Javier, un volumen, 4 rs. La Hechicera Rubia, drama parisiense, por Javier de Montefin, 2 tomos, 10 rs. La Muger abandonada, por H. Balzac, un volumen, 4 rs. Manual del Cafetero, arreglado para uso de las familias, contiene la fabricacion del hielo artificial, un volumen con grabados, 40 rs.

Libreria de Morillas, San Francisco, 36.

Colegio de Sto. Tomás.

Barcelona, Diputación, 377.

Edificio construido expresamente con todas las condiciones indispensables á un colegio de internos.

ESCUELA ESPECIAL DE COMERCIO, única en su clase en España.

Bajo los auspicios é intervencion del FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Premiado en la

Exposicion Universal de Filadelfia.

Para mas pormenores dirigirse al director Don Manuel Miralles y Peris. (686) 3s

Agencia Fabra.

Partes telegráficas diarias de las operaciones de la guerra de Oriente, y noticias políticas de Madrid y extranjero, Bolsa, Cambios, etc.

Suscripción á 30 rs. al mes llevados á domicilio.

Libreria de Morillas, San Francisco 36.

El pedicuro D. Francisco Velez y Carbonell,

pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que además de dedicar los dias 15, 16 y 17 de cada mes á visitar á sus clientes del Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera, destinará el día 14 de cada mes, empezando desde Setiembre próximo, á prestar los recursos de su profesion en Sanlúcar de Barrameda, á cuyo efecto se recibirán los avisos en que la ciudad, fonda de Bailesteros. (681)-2

Aceites de Olivo

procedentes de la Hacienda LA COBATILLA, en Marchena, propia de los señores Casanova de Cádiz.

Estos esquisitos aceites se hallan de venta en el establecimiento situado en esta ciudad en la calle de las DESCALZAS, núm. 2.

Tambien se expenden en dicho establecimiento vinos superiores de Valdepeñas y otras clases por botellas, mieles, jabones y otros efectos. (522)-s

Una casa sueca

ha establecido Agencias para la venta de vinos, frutas y otras mercancías.

Dirigirse á «Swedish Agents» Gothenburg (Suecia) Poste restante.

A los artistas y anticuarios.

Procedente del estudio de un reputado pintor, se exponen á la venta diferentes cuadros, armas y otros objetos artísticos.

Calle Hospital de Muger, núm. 17. (637)-6

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy 25.—La opereta bufa en 3 actos, Barba Azul.

A las ocho y media. Entrada principal 5 rs.—Id. de 4.º pi. 30 3 rs.

Plaza de Toros de Cádiz.

Con el correspondiente permiso tendrá lugar en la tarde del Domingo 26 del corriente una gran novillada.

Se lidiarán Seis novillos de muerte, tres de la antigua y acreditada ganadería del Excmo. Sr. D. Eduardo Shelly, de Vejer, y tres de la acreditada del Sr. D. Felipe Morave, de los Palacios.

Espadas. Fernando Gomez, el Gallito, de Sevilla, y Antonio Ortega, el Marinero, de Cádiz, asistidos de sus lucidas cuadrillas de banderilleros.

Picadores.—Antonio Salguero y Juan Antonio Vargas, de Sevilla; Ignacio Ruiz, el Granadino, de Cádiz, y José Aguilar, de San Fernando.

Entrada de sombra, 8 rs.—Id. de sol 4. La funcion empezará á las cuatro y media.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, —Buias 11.